



ASAMBLEA DE MADRID

ASAMBLEA DE MADRID DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
REGISTRO			16 ABR. 2008
FECHA	ENTRADA N.º	SALIDA N.º	REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO
17 ABR. 2008	1900		Nº 655

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de abril de 2008, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

De la Secretaría General, remitiendo borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de telefonía fija de la Asamblea de Madrid, acompañado de los correspondientes Informes Jurídico y Fiscal, así como del documento contable A-01-08-000008. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 646, 10-04-08).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de telefonía fija por el sistema de concurso y procedimiento abierto.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por el sistema de concurso y procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del servicio de telefonía fija.

La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de telefonía fija por el sistema de concurso y procedimiento abierto

Documento recibido en el
Servicio de Contratación
Dfa de 17 de 11 de 2008

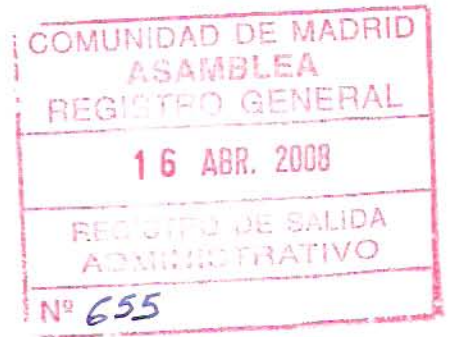


ASAMBLEA DE MADRID

Segundo: Aprobar su ulterior tramitación por el sistema de concurso y procedimiento abierto.

Tercero: Conferir a la Presidencia de la Asamblea la facultad para que, mediante Resolución, apruebe la inserción de los oportunos anuncios en los correspondientes diarios oficiales.

Madrid, 14 de abril de 2008
EL SECRETARIO GENERAL,



ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA
ILMO. SR. INTERVENTOR